

RECIBIDO 21/NOV/2021
08:45 am
SE REVISÓ EL CONTENIDO
PARA COORDINAR ACCIONES
Y PROGRAMAR UN NUEVO DIÁLOGO.

COMUNIDAD MORAN VALVERDE-1

Parroquia San Carlos-Cantón La Joya de Los Sachas-Provincia de Orellana

NOTA: SE ACLARA QUE SE TOMARÁN LAS MUESTRAS DE AGUA.

Morán Valverde-1, 20 de noviembre del 2021

SE ACLARA QUE SINOPEC NO PUEDE APOYAR CON EL INTERNET

SINOPEC REVISARÁ Y EN NUEVO DIÁLOGO EXAMINARÁ LOS RECLAMOS DE SERVICIOS SOBRESITAMENTE

Señores NO CONTRATADOS.

RELACIONES COMUNITARIAS

PETROECUADOR

CAMPO SACHA-BLOQUE 60

Presente.-



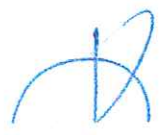
De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos la Directiva y socios de la Comunidad Morán Valverde-1, perteneciente a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; llegamos a usted(s) con un cordial saludo, a la vez desear éxitos en sus actividades.

El motivo de la presente es Dejar en su conocimiento y por su intermedio se agilite ante los Representantes de la Empresa SINOPEC, las RESOLUCIONES de la SESION EXTRAORDINARIA de la Comunidad, del sábado 20 de noviembre del del 2021, con respecto al abastecimiento de agua y mano de Obra y mas Servicios que al momento Sinopec tiene contratado en sus actividades, en el campamento en la Plataforma SACHA 189 y en las Operaciones de Perforación de pozos petroleros en la Plataforma SACHA 350, dejar constancia que estuvieron presentes Autoridades invitadas como Testigos de Honor, representantes de Empresas que prestan Servicios de maquinaria, no asistieron los representantes de Relaciones Comunitarias de Petroecuador y Sinopec a quienes se les hizo la invitación formal con anticipación. La Comunidad Resolvió lo siguiente:

Apoyar a los señores Mario Jibaja y Carlos Olvera en la Contratación de Maquinaria pesada (Tanquero de Abastecimiento de agua, Vaquun y Excavadora), en los Servicios de los trabajos que Sinopec. al momento realiza dentro de la Comunidad

Sinopec y subcontratadas Respeten los Acuerdos internos con la Comunidad y lo conforme a la Ley Regional Amazónica, sobre la Contratación de Mano de Obra Calificada y no Calificada, así como los Servicios de Maquinaria Pesada y Movilización (buses, camionetas, etc.); a la vez nos faciliten con quién corresponda, LA NOMINA DEL PERSONAL Y TODOS LOS SERVICIOS que al momento tienen contratados en la ejecución de las Actividades de perforación de pozos petroleros en la Plataforma SACHA 350 y Campamento en la Plataforma SACHA 189



Sinopec Retire la Línea de tubería de captación de Agua del Río Iniap al campamento de alojamiento del personal en la Plataforma SACHA 189, a la vez proceda EL REINGRESO del Tanquero de abastecimiento de agua de una fuente en condiciones saludables apta para el Consumo y/o Uso doméstico.

La Comunidad Ratifica, se realice una Inspección para la Toma de Muestras conjuntas al Río Iniap dónde Sinopec capta el agua para uso del Campamento, se lo realice con miembros de la Comunidad y Sinopec con presencia de Autoridades competentes, a fin que mencionada empresa demuestre que el agua está parámetros permitidos de Ley o en condiciones aptas para Consumo y/o Uso doméstico

Proponer a Sinopec la colocación de UNA ANTENA Y LA DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET para toda la Comunidad, justificando la falta de buena comunicación, el Mejoramiento en la Calidad Educativa por las condiciones que al momento se presentan con la pandemia del Córd-19.

En coordinación con Relaciones Comunitarias de Petroecuador, como se ha venido insistiendo, se realice la Hidrtación de Agua a la via de la Comunidad con mayor atención dónde se encuentran Viviendas y afecta el polvo en épocas soleadas.

Nos suscribimos con el paricular a su conocimiento para fines consiguientes, augurando el entendimiento en las relaciones entre empresas y comunidad

Atentamente,


Carlos Velázquez
PRESIDENTE


Luis Rosero
VICEPRESIDENTE


Gabriela Portilla
SECRETARIA

COMUNIDAD MORAN VALVERDE-1

Parroquia San Carlos-Cantón La Joya de Los Sachas-Provincia de Orellana

Morán Valverde-1, 20 de noviembre del 2021

Señor
SUPERINTENDENTE
EMPRESA SINOPEC.
TALADRO RIG 191
PLATAFORMA SACHA 350
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos la Directiva y socios de la Comunidad Morán Valverde-1, perteneciente a la Parroquia San Carlos, Canton La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; llegamos a usted(s) con un cordial saludo, a la vez desear éxitos en sus actividades.

El motivo de la presente es Dejar en conocimiento a Petroecuador Relaciones Comunitarias y a ustedes, las RESOLUCIONES de la SESION EXTRAORDINARIA de la Comunidad, del sábado 20 de noviembre del del 2021, con respecto al abastecimiento de agua y mano de Obra y mas Servicios que al momento Sinopec tiene contratado en sus actividades, en el campamento en la Plataforma SACHA 189 y en las Operaciones de Perforación de pozos petroleros en la Plataforma SACHA 350, dejar constancia que estuvieron presentes Autoridades invitadas como Testigos de Honor, representantes de Empresas que prestan Servicios de maquinaria, **no asistieron los representantes de Relaciones Comunitarias de Petroecuador y Sinopec** a quienes se les hizo la inviación formal con anticipación. La Comunidad Resolvió lo siguiente:

Apoyar a los señores Darío Jibaja y Carlos Olvera en la Contratación de Maquinaria pesada (Tanquero de Abastecimiento de agua, Vaquun y Excavadora), en los Servicios de los trabajos que Sinopec. al momento realiza dentro de la Comunidad

Sinopec y subcontratadas Respeten los Acuerdos internos con la Comunidad y lo conforme a la Ley Regional Amazónica, sobre la Contratación de Mano de Obra Calificada y no Calificada, así como los Servicios de Maquinaria Pesada y Movilización (busetas, camionetas, etc.); a la vez nos faciliten con quién corresponda, LA NOMINA DEL PERSONAL Y TODOS LOS SERVICIOS que al momento tienen contratados en la ejecución de las Actividades de perforación de pozos petroleros en la Plataforma SACHA 350 y Campamento en la Plataforma SACHA 189

Sinopec Retire la Línea de tubería de captación de Agua del Río Iniap al campamento de alojamiento del personal en la Plataforma SACHA 189, a la vez proceda EL REINGRESO del Tanquero de abastecimiento de agua de una fuente en condiciones saludables apta para el Consumo y/o Uso doméstico.

La Comunidad Ratifica, se realice una Inspección para la Toma de Muestras conjuntas al Río Iniap dónde Sinopec capta el agua para uso del Campamento, se lo realice con miembros de la Comunidad y Sinopec con presencia de Autoridades competentes, a fin que mencionada empresa demuestre que el agua está parámetros permitidos de Ley o en condiciones aptas para Consumo y/o Uso doméstico

Proponer a Sinopec la colocación de UNA ANTENA Y LA DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET para toda la Comunidad, justificando la falta de buena comunicación, el Mejoramiento en la Calidad Educativa por las condiciones que al momento se presentan con la pandemia del Cóvid-19.

En coordinación con Relaciones Comunitarias de Petroecuador, como se ha venido insistiendo, se realice la Hidrtación de Agua a la via de la Comunidad con mayor atención dónde se encuentran Viviendas y afecta el polvo en épocas soleadas.

Nos suscribimos con el paricular a su conocimiento para fines consiguientes, augurando el entendimiento en las relaciones entre empresas y comunidad

Atentamente,


Carlos Velázquez
PRESIDENTE


Luis Rosero
VICEPRESIDENTE


Gabriela Portilla
SECRETARIA


Recibido:
Darío
Sánchez

Autoxidades presentes en sesión extraordinaria de la
Comunidad Morán Valverde - 1, 9/ sábado 20 de noviembre del 2021

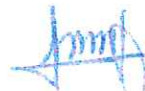
Welson Guerrero

Ed. Parroquial San Carlos



Jaqueline Villena

Gtd. parroquial San Carlos



Silvia Viana Ramos

J. Polmica

TESTIGO DE HONOR



Abel Olguero

T. POLITICO

TESTIGO DE HONOR





	APELLIDOS Y NOMBRES	N°CÉDULA	FIRMA DE ENTRADA	FIRMA DE SALIDA
	BALSECA QUISHPE REBECA MARISOL	060399214-0		
2	CABRERA JARAMILLO JUVENAL DE JESÚS	110174330-8		
3	CASTRO SOLARTE JOSÉ ROBERTO	210053479-7		
4	CÓRDOVA ENCALADA JOSÉ SEGUNDO	070121934-7		
5	DELGADO GANCHOSO JOSÉ GREGORIO	080302761-4		
6	DELGADO GANCHOSO WINTER PASCUALINO	120431489-0		
7	GAVIRIA MEJÍA ISMAEL	171901749-1	X 	X
8	GAVIRIA MEJÍA JOSÉ CORNELIO	18152801		
9	GAVIRIA YANDUN ANA RUTH	175348098-5		
	GANCHOSO BARREN RAMONA GRACIELA	130585076-8		
11	GUAMÁN YAGUANA MARÍA AMADA	170393193-0		
12	JUMA CEBALLOS JUAN MANUEL	170760277-5		
13	MELO CASTRO MÓNICA DEL CARMEN	210009204-4		
14	MELO YAGUANA ANGELO RICARDO	220016445-3		
15	PORTILLA YAGUANA GABRIELA NATHALI	220006447-1		
16	PORTILLA YAGUANA FAVIO LEONARDO	220022213-7		
17	QUEZADA MACAS NELSON ANÍBAL	170414625-5		
18	QUEZADA TORO MARÍA FABIOLA	171405224-6		
	QUEZADA TORO VÍCTOR EDUARDO	220052271-8		
20	QUEZADA TORO GUIDO ALFREDO	210012802-0		
21	QUEZADA TORO HÉCTOR ALBERTO	220014528-8		
22	QUEZADA TORO OSCAR HUGO	210040867-9		
23	QUEZADA TORO RICARDO MANUEL	220020414-3		
24	QUEZADA TORO WILMER ANÍBAL	220001218-1		

NOMINA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD MORAN VALVERDE UNO

	ROSETO AUGUSTO	170357206-3	<i>Augusto Rosero</i>	<i>Augusto Rosero</i>
	ROSETO MELO JESÚS LIBARDO	210003469-9	<i>Jesús Rosero</i>	<i>Jesús Rosero</i>
27	ROSETO MELO JOSÉ DANIEL	210018234-0	<i>José Rosero</i>	<i>José Rosero</i>
28	ROSETO MELO LAURA PIEDAD	210017744-0	<i>Laura Rosero</i>	<i>Laura Rosero</i>
29	ROSETO MELO LUIS ANTONIO	150045138-8	<i>Luis Rosero</i>	<i>Luis Rosero</i>
30	ROSETO MELO MIGUEL ANGEL	171210210-0	<i>Miguel Rosero</i>	<i>Miguel Rosero</i>
31	SOLARTE YELA PAULINA ISABEL	171007379-0		
32	URBINA YAGUANA MARICELA VERÓNICA	220004140-4	<i>Maricela Urbina</i>	<i>Maricela Urbina</i>
33	VARGAS SANTOS UBALDO	110151423-8	<i>Ubaldo Vargas</i>	<i>Ubaldo Vargas</i>
3	VELÁSQUEZ YAGUANA CARLOS EVER	220001671-1	<i>Carlos Velásquez</i>	<i>Carlos Velásquez</i>
35	VELÁSQUEZ YAGUANA CESAR GUSTAVO	210011002-8	<i>Cesar Velásquez</i>	<i>Cesar Velásquez</i>
36	VELÁSQUEZ YAGUANA JORGE GEOVANNY	171140625-4		
37	VELÁSQUEZ YAGUANA NÉSTOR FABIAN	220007170-8	<i>Néstor Velásquez</i>	<i>Néstor Velásquez</i>
38	YAGUANA GUAMÁN JAIME ALEJANDRO	210017669-8	<i>Jaime Yaguana</i>	<i>Jaime Yaguana</i>
39	YAGUANA GUAMÁN LUIS ALBERTO	170999100-2	<i>Luis Yaguana</i>	<i>Luis Yaguana</i>
40	YAGUANA MEZA JHORDIN ALEJANDRO	220030519-7	<i>Jhordin Yaguana</i>	<i>Jhordin Yaguana</i>
41	YAGUANA MEZA NALLELY ANAHÍ	220030533-8	<i>Nallely Yaguana</i>	<i>Nallely Yaguana</i>
42	YAGUANA GUAMÁN ZOILA ROSA	171118884-5	<i>Zoila Yaguana</i>	<i>Zoila Yaguana</i>
	YAGUANA YAGUANA ELINA CARMEN	170455923-4	<i>Elina Yaguana</i>	<i>Elina Yaguana</i>
44	YAGUANA GUAMÁN JUANA ROSARIO	150030978-4	<i>Juana Yaguana</i>	<i>Juana Yaguana</i>
45	YELA SOLARTE RODRIGO FRANCISCO	210007040-4	<i>Rodrigo Yela</i>	<i>Rodrigo Yela</i>
46	YELA SOLARTE ELVIA MARÍA	130681025-8		

PR

RESOLUCIONES DIÁLOGO POST PARALIZACIÓN PARA SEGUIMIENTO

De acuerdo al oficio presentado por parte de la comunidad Morán Valverde 1 en la puerta de ingreso a la locación SCH 350 sobre las resoluciones de la sesión extraordinaria de la comunidad llevada a cabo el 20/11/2021 han tomado la decisión de a partir de las 05h00 am realizar una medida de hecho, se mantienen diálogos para solventar y aclarar los reclamos de la comunidad y con presencia de autoridades (Jefatura Política del cantón, Tnt. Político de la parroquia San Carlos, Presidente del GAD Parroquial San Carlos, socios de la comunidad, personal encargado de SINOPEC RIG - 191 y personal de RSRC PEC EP.

Se llegan a las siguientes conclusiones según el documento que nos prestaron para dar seguimiento y posterior revisión siempre en función del diálogo.

1. SINOPEC manifiesta que no hay problema en que se realice muestreo de aguas en el punto de captación y en los puntos de las plantas de tratamiento que abastece a las locaciones (SCH 350 y SCH 189), como RSRC PEC se solicita que el GAD Parroquial solicite al MAAE para que esté presente en dichos muestreos como ente de control, la comunidad va a solicitar al GAD Provincial que les colabore a ellos para este acompañamiento, dependemos que posterior a la gestión del GAD Parroquial se nos confirme fecha y hora para dicha actividad (muestreos). Por tanto, el tanquero que solicitan se reincorpore de manera inmediata, NO es factible, ya que no está demostrado que el agua este fuera de parámetros permisibles posterior a los resultados de los muestreos se revisará su pedido del tanquero.
2. Para la hidratación vial se menciona que se coordinará como siempre se lo ha hecho en la operación, coordinar con una llamada hacia RSRC de PEC para poder canalizar esta necesidad según las condiciones operativas.
3. SINOPEC una vez realizadas las consultas al interno, menciona que sobre la camioneta que ha sido solicitada con anterioridad al Sr. David Palaquibay procederán una vez cumplidos requisitos para que la puedan incorporar en su operación en tiempo estimado de respuesta hasta el martes 23 del presente mes.
4. SINOPEC una vez realizadas las consultas al interno, menciona que la retroexcavadora según contrato, debe cumplir con las características de una Caterpillar 320 ó su equivalente, el Sr. Carlos Olvera interesado en prestar este servicio y que ya ha presentado documentos a SINOPEC menciona que tiene la máquina equivalente a lo que requiere el contrato y con su operador que cumpla con la expertis pertinente, van a presentar documentos para revisión y el tiempo estimado de respuesta será hasta el martes 23 del presente.
5. En cuanto al pedido del VACUM, se les indica que hasta mañana lunes 22 del presente mes y año se harán las consultas internas y revisión de las necesidades operativas con PEC EP, que les permita emitir un pronunciamiento ante este pedido, se procede de esta manera en vista que en los procesos de socialización se les habría requerido 2 vacums y tienen dicha expectativa.
6. En cuanto a la solicitud que tienen a SINOPEC que presente un detalle de todo el personal que labora en la locación y servicios contratados para verificación y cumplimiento de la ley amazónica, RSRC de PEC EP les mencionamos que la Jefatura Política canalice a través de la Gobernación dicho requerimiento, ya que PEC EP lleva la estadística mensual del cumplimiento de MOL y servicios, no se puede presentar la información sin seguir este canal regular de comunicación a través de una autoridad. En caso que la comunidad no quede conforme con la

información presentada, solicitarán a través del GAD Parroquial y/o Jefatura Política la intervención o verificación del ente rector (Ministerio de Trabajo) ya que el Presidente del GAD parroquial reclama que no se da seguimiento a las nóminas que presentan las comunidades.

7. A la propuesta de la comunidad de una antena de comunicación (internet) de parte de RSRC PEC EP les indicamos que SINOPEC es una empresa de paso (temporal) y que no está obligada a dar este tipo de apoyos, sin embargo, la comunidad ratifica que solo es una propuesta y que en los siguientes días les mencionen si es factible ó no por parte de la contratista.
8. Como RSRC PEC EP se ratifica que cualquier tema de pedidos, reclamos, etc se canalice siempre a través de RSRC para canalizar cualquier información ó requerimiento, siempre en función del diálogo.

Siendo las 13h00 pm se procede a habilitar el paso una vez suscrito este documento para seguimiento.

Carlos Velázquez
Presidente de la comunidad

Luis Rosero
Vicepresidente de la comunidad

Silvia Vidal
Jefatura Política del cantón Sacha

Wilson Guerrero
Presidente del GAD Parroquial San Carlos

Miguel Chiliguano
Tnt. Político San Carlos

Danny Sánchez
Coordinador de Perforación – SINOPEC

Luis García
Especialista RSRC

Juan Puente
Jefe Zonal RSRC Zona centro

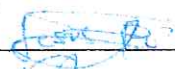
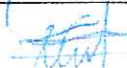
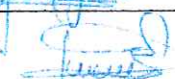
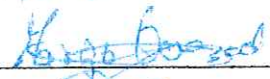
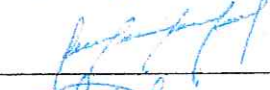
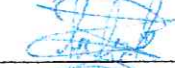
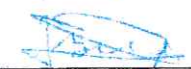
Franklin Pérez
Company Man

Jose Manuel Quiñonez
HSE SINOPEC 191

COMUNIDAD MORAN VALVERDE-1 DOMINGO 21/11/2021

- PINTAF SACHA 350

ASISTENCIA DE SOCOS - COMISION SINOPES - 21/6/191

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nro CEDULA	FIRMA
1	Carlos Velasquez	220001671-1	
2	Jesús Rosero	0100034499	
3	Andrés José Delgado	2250114577	
4	José Delgado	225014564	
5	Marcelo Urbina	9200041000	
6	Juana Yaguana	150030978-4	
7	Laura Rosero	210017744-9	
8	José Rosero	210015234-0	
9	Monica Melo	2100092044	
10	Taina Yaguana	210017667-8	
11	Maria Guerezada	171405224-1	
12	Norma Molina	210009205	
13	Hector Guerezada	2300085367	
14	Ricardo Guerezada	220005166-0	
15	Ubaldo Vargas	2200050130-9	
16	Ricardo Melo	220016445-3	
17	Zoila Yaguana	17118585-5	
18	Leonardo Portilla	220022213-7	
19	Thordin Yaguana	220030517-7	
20	Nallely Yaguana	220030533-8	
21	Luis Yaguana	176909100-2	
22	Rosalinda Gaudin (Gaviria Ismael)	171901749-1	
23	Hugo Guerezada	1086358965	

